



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

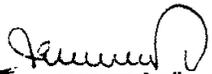
M.H.C.S. N° 1.646.-

(6 de Julio)
Asunción, 30 de junio de 2016

Señor Presidente de la República:

Le remitimos la Resolución N° 1.202, POR LA CUAL SE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DESIGNAR AL CIUDADANO ÓSCAR RODOLFO BENÍTEZ ESTRAGÓ, EN CARÁCTER DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE EL REINO DE MARRUECOS, dictada por la Cámara de Senadores, en sesión ordinaria del 30 de junio del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 224, numeral 3 de la Constitución Nacional.

Muy atentamente.


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario



(6 de Julio)
Mario Abdo Benítez
Presidente
Cámara de Senadores

Al Excelentísimo Señor
Horacio Manuel Cartes Jara
Presidente de la República
Poder Ejecutivo

S-161281



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.202.-

POR LA CUAL SE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DESIGNAR AL CIUDADANO ÓSCAR RODOLFO BENÍTEZ ESTRAGÓ, EN CARÁCTER DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE EL REINO DE MARRUECOS.

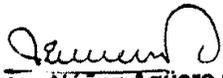
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

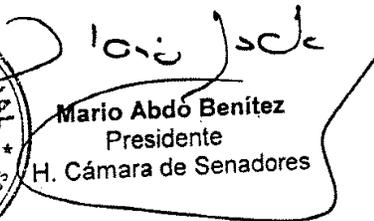
Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 224, numeral 3 de la Constitución Nacional, prestar el acuerdo constitucional para designar al ciudadano **Óscar Rodolfo Benítez Estragó**, en carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay ante el Reino de Marruecos, solicitado por el Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores, según Mensaje N° 402 del 13 de junio de 2016.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario




Mario Abdo Benítez
Presidente
H. Cámara de Senadores